

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.128

Jueves 17 de Abril de 2025

Página 1 de 2

## Normas Generales

CVE 2633739

## MINISTERIO DEL DEPORTE

## DESIGNA INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL DE DEPORTE

Núm. NC-20/2024.- Santiago, 11 de octubre de 2024.

Vistos:

- a) El artículo 32 N°s 6 y 10 de la Constitución Política de la República de Chile.
- b) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) La ley N° 19.712, del Deporte.
- d) El artículo 6°, letra d), de la ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte.
- e) El decreto supremo N° 66, de 2018, del Ministerio del Deporte, que aprueba nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio del Deporte y deja sin efecto el decreto N° 75, de 2014, del Ministerio del Deporte.
- f) La resolución exenta N° 1.153, de 2019, de la Subsecretaría del Deporte, que aprueba normas de funcionamiento interno del Consejo Nacional de Deporte.
- g) El decreto supremo N° 28, de 6 de agosto de 2019, del Ministerio del Deporte, que designa integrantes del Consejo Nacional de Deporte.
- h) El decreto supremo N° 96, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica.
- i) El decreto supremo N° 16, de 2022, del Ministerio del Deporte, que nombra a doña Antonia Illanes Riquelme Subsecretaria del Deporte.
- j) Las resoluciones N°s 6 y 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, en las materias que indican.

Considerando:

1° Que, la ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, contempla como órgano asesor al Consejo Nacional de Deporte, instancia que se debe integrar, entre otros, por dos consejeros designados por el Presidente de la República, que sean personas de destacada trayectoria en el ámbito deportivo.

2° Que, la designación efectuada por medio del decreto supremo N° 28, de 6 de agosto de 2019, del Ministerio del Deporte, ha completado el período de cuatro años establecido en la ley para la duración del cargo de Consejero, por lo que procede efectuar una nueva designación.

3° Que, revisados los antecedentes curriculares de las personas que por este acto se designan, se debe señalar que cumplen con poseer destacada trayectoria en el ámbito deportivo.

Decreto:

1° Desígnanse con esta fecha, como integrantes del Consejo Nacional de Deporte, por ser personas de destacada trayectoria en el ámbito deportivo a:

- Marco Antonio Verni Lippi, cédula de identidad N° 13.026.427-1 (primer periodo).
- Tamara Leonelli Leonelli, cédula de identidad N° 19.480.105-K (primer periodo).

2° Establécese que por razones de buen servicio, las personas antes individualizadas deberán asumir sus funciones de inmediato, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CVE 2633739

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

3° Publíquese el presente decreto en el banner de Gobierno Transparente del Ministerio del Deporte.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Emilia Ríos Saavedra, Subsecretaria del Deporte.

